De la síntesis al análisis: diacronía del quesuismo en español[1]

1. Introducción

En español actual se está extendiendo progresivamente una construcción formada por el pronombre relativo 'que' seguido, aunque no siempre de forma inmediata, por el posesivo prenominal 'su'. Esta combinación ha recibido el nombre de 'quesuismo'. Se trata de un cambio lingüístico en pleno desarrollo y difusión que viene ciertamente a economizar la lengua, ya que sustituye el relativo posesivo 'cuyo', plenamente sintético, más propio de la lengua escrita y del lenguaje formal, por la estructura de tipo analítica 'que' [...] 'su'. Como se indica en la nueva gramática académica (RAE y AALE 2009, § 44.9o), se trata de una tendencia propia de la lengua oral, aunque también se puede encontrar en la lengua escrita cada vez con mayor frecuencia en registros no formales, que aparece en un gran número de países de habla hispana. Respecto a su uso normativo, la Academia recomienda evitar este tipo de construcción en favor del empleo histórico del relativo posesivo *cuyo*. Algunos ejemplos de quesuismo recogidos por RAE y AALE (2009, § 44.9o) son los siguientes:

1. Tenía una novia$_i$ *que*$_i$ a *su*$_i$ padre le encantaba pescar.
2. Reaccionó como lo típico de cualquier marido$_i$ *que*$_i$ *su*$_i$ mujer le dice que está enamorada de otro hombre. (CREA: 1996. ORAL, «Hablando con Gemma», Telemadrid, 20/11/96, España, 09. Tertulias).
3. Estos títulos dan acceso a numerosos Programas$_i$, *que*$_i$ *sus*$_i$ nombres prácticamente los describen. (CREA: 2003. Alonso Raby, Ricardo, *Piérdale el miedo a la computación*, Chile, 01.Informática).
4. me refiero a las comunidades que conocen dichos artefactos$_i$, *que*$_i$ *su*$_i$ uso se encuentra reglamentado, pero que al final, cada cual hace con ellos, lo que le da la gana, [...]. (CREA: 2004. PRENSA, *El Universal*, 27/12/2004, Estacio, Omar, «Energúmenos del cañonazo», Venezuela, 02.Folclore).

Obsérvese cómo en todos los ejemplos de (1-4) en los que aparece la secuencia 'que su', ésta puede ser reemplazada por el adjetivo relativo 'cuyo' sin que la oración resultante cambie de significado, como se puede comprobar en los ejemplos de (5-8):

[1] La presente investigación ha sido parcialmente financiada con una ayuda del MICINN y FEDER (nº de ref. FFI2011-29440-C03-01) y de la CIRIT del Comissionat per Universitats i Recerca de la Generalitat de Catalunya (nº de ref. 2014SGR 1013).

BDD-V2160 © 2016 ATILF
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 04:49:23 UTC)

5. Tenía una novia$_i$ *a cuyo*$_i$ padre le encantaba pescar.
6. Reaccionó como lo típico de cualquier marido$_i$ *cuya*$_i$ mujer le dice que está enamorada de otro hombre.
7. Estos títulos dan acceso a numerosos Programas$_i$, *cuyos*$_i$ nombres prácticamente los describen.
8. me refiero a las comunidades que conocen dichos artefactos$_i$, *cuyo*$_i$ uso se encuentra reglamentado, pero que al final, cada cual hace con ellos, lo que le da la gana, [...].

Además se observa que este tipo de estructuras puede hallarse también, tal y como destaca la nueva gramática (RAE y AALE 2009, § 44.9o), en contextos en los que se explicita un pronombre personal átono de tipo reasuntivo, que reitera la función que desempeña el relativo, como se observa en el siguiente ejemplo aportado por ella misma:

9. La imagen que tenía presente era en la casa de mi abuela materna, cuando yo tenía un compañerito$_i$ de ocho o nueve años, *que*$_i$ *su*$_i$ padre *lo*$_i$ habían llevado preso... (CREA: 2003. PRENSA, *Guambia*. Suplemento de Humor del diario *Últimas Noticias*, Segunda Época, nº 437, 06/12/2003, Uruguay, 02.Testimonios varios).

De nuevo, la sustitución por el relativo 'cuyo' es totalmente aceptable, como se puede ver en (10):

10. La imagen que tenía presente era en la casa de mi abuela materna, cuando yo tenía un compañerito$_i$ de ocho o nueve años, *cuyo*$_i$ padre (*lo*$_i$) habían llevado preso...

Como señala Brucart (1999, § 7.1.2.4.), se trata de la sustitución del adjetivo relativo posesivo 'cuyo(s)'-'cuya(s)' por una expresión analítica formada por 'que + posesivo', desdoblamiento funcional en el que la expresión de la posesión puede ser desempeñada por tres elementos reasuntivos o pleonásticos: el posesivo 'su(s)', el artículo determinado que expresa posesión inalienable y el sintagma preposicional en función de complemento del nombre 'de él', como se observa en los siguientes ejemplos aportados por el mismo autor:

11. Esta es una cuestión$_i$ *que*$_i$ *su*$_i$ defecto fundamental fue... (Cortés Rodríguez 1987, 303).
12. Yo tengo una hermana de mi madre$_i$ en Almería *que*$_i$ *el*$_i$ marido ya es teniente de la Guardia Civil retirado (Cortés Rodríguez 1987, 304).
13. Hay un viejito$_i$ *que*$_i$ los hijos *de él*$_i$ salen a pescar (Lope Blanch 1986, 126).

Este tipo de estructuras se ha relacionado, según Gómez Torrego (1999, § 34.2.6.d), con ciertos casos de queísmo en función de complemento de nombre, siempre en lengua coloquial, en los que el pronombre relativo 'que' carece de la preposición 'de', la cual aparece con un pronombre personal tónico o un relativo del tipo 'el/la cual' (y sus variantes), como se puede observar en el siguiente ejemplo del mismo autor:

14. (*) He leído una novela$_i$ *que*$_i$ el autor *de ella*$_i$ (*de la cual*$_i$) es Vargas Llosa.

En lugar de la frase correcta:

15. He leído una novela$_i$, *de la que*$_i$ es autor Vargas Llosa (cfr. He leído una novela$_i$, *cuyo*$_i$ autor es Vargas Llosa).

BDD-V2160 © 2016 ATILF
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 04:49:23 UTC)

Por lo que respecta al resto de lenguas románicas, en primer lugar hay que decir que el pronombre relativo genitivo latino CUIUS ha pervivido, según Lausberg (1966, 220), «como pronombre-relativo posesivo con función de adjetivo», documentado ya en latín antiguo, en español ('cuyo', 'cuya', 'cuyos', 'cuyas') y en portugués ('cujo', 'cuja', 'cujos', 'cujas'), además de en sardo antiguo ('cuiu', 'cuia', 'cuios', 'cuias'), conservado en este último en función interrogativa. Este valor interrogativo también lo poseía en época antigua el español, como señalan Iordan y Manoliu (1972, § 329), en oraciones como:

16. ¿*Cúyos* son estos libros?

Frente a:

17. ¿*De quién* son estos libros?

Por ejemplo, en el caso del catalán, lengua que, como se ha dicho, carece del pronombre-relativo 'cuyo', la función que desempeña este relativo sintético es reemplazada por la secuencia artículo ('el'/'la'/'els'/'les') + sustantivo + preposición 'de' + artículo + 'qual(s)', como se puede comprobar en (18-22):

18. En primer lloc, va intervenir el representant$_i$ francès, *les opinions del qual*$_i$ van ser molt aplaudides.
19. Ja s'ha presentat un nou model de telèfon mòbil, *el preu del qual*$_i$ està molt per damunt dels models convencionals.
20. Vam parlar amb aquella noia *el pare de la qual* és metge / treballa a Vic (Solà 2002, 2485).
21. Em refería a l'empresa *el gerent de la qual* és en Pere (Solà 2002, 2487).
22. Tres persones *la pèrdua de les quals* encara plorem (Solà 2002, 2488).

Esta construcción de tipo analítica formada por el pronombre relativo y el posesivo de tercera persona, caracterizada por las gramáticas del español como actual, considerada por Lorenzo (1980, 239-240) como la forma sustitutoria de 'cuyo' en algunos dialectos del español, no restringida según DeMello (1992, 67) al habla inculta o descuidada, sin embargo ya es señalada como antigua y corriente por Kany (1969, 167), como así lo indica en los siguientes ejemplos que recoge:

23. Gran defecto es ser un hombre para nada, pero también lo es ser para todo, o quererlo ser. Hay sujetos$_i$ *que*$_i$ *sus*$_i$ muchas prendas los hacen ser buscados de todos. (CORDE: 1646. Gracián, Baltasar, *El discreto*, cap. XI, España).
24. el gallardo don Fadrique, / hoy conde de Trastamara, / aunque ya duque de Arjona / toda la corte le llama, / y don Enrique Manuel, / primosi del rey, quei bastaban, / no de Granada, de Troya / ser incendio susi espadas; (CORDE: c 1610. Vega Carpio, Lope de, Peribáñez y el comendador de Ocaña, cap. III, España).

Aunque Kany considera que tanto en el español peninsular y el español de América sigue existiendo en el habla coloquial y rústica, pero no se admite en la lengua literaria.

Visto todo lo anterior, un estudio del quesuismo, un caso más de variación sintáctica del español actual, junto a otros fenómenos lingüísticos como el dequeísmo

BDD-V2160 © 2016 ATILF
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 04:49:23 UTC)

(la anteposición no exigida de la preposición 'de' ante la conjunción 'que': p. ej. Juan dice *de que* no vendrá a cenar) y el queísmo (la ausencia de una preposición, principalmente 'de', aparentemente exigida en la oración o sintagma o locución ante la conjunción 'que': p. ej. El contestador de Telefónica le informa *que* no tiene mensajes), nos debe permitir, por un lado, dar cuenta de cómo funcionan ciertos cambios lingüísticos que se están dando actualmente en español; y, por otro, constatar cuáles son las condiciones que favorecen la adopción y difusión de una innovación concreta en un periodo histórico determinado, ya que si las construcciones denominadas quesuistas realmente ya se daban en época antigua, lo que habrá que intentar averiguar es qué condicionantes han propiciado que hasta muy recientemente los hablantes no se hayan dado cuenta de su existencia.

Para realizar el análisis de esta estructura, partimos principalmente de su observación en el *Corpus diacrónico del español* (CORDE), cuyos resultados se contrastan con los datos que aparecen en el *Corpus de referencia del español actual* (CREA), ambos de la Real Academia Española. A ellos añadiremos, en la medida de nuestras posibilidades, dada la limitada extensión del presente estudio, un análisis de esta construcción en GOOGLE, empleando Internet como corpus textual abierto en todos los sentidos.

Con la investigación que aquí se presenta, se quiere mostrar la importancia que posee la sintaxis histórica, desde la teoría de la gramaticalización (vid. Company 2003), a la hora de describir y caracterizar este tipo de variación sintáctica actual.

2. El quesuismo en el CORDE

Si en primer lugar se busca la primera aparición en un diccionario académico del término 'quesuismo', éste no se recoge en ninguno de ellos, sea del tipo que sea (usual, manual, esencial o del estudiante), mientras que el término 'dequeísmo' aparece por primera vez en el DRAE (1992, *s.v.* dequeísmo) y el concepto 'queísmo' en el DRAE (2001, *s.v.* queísmo). Como ya se ha demostrado en diversos estudios, la antigüedad de estos dos últimos fenómenos no se corresponde en absoluto con su fecha de inserción en un diccionario (el 'queísmo' ya se documenta desde el español medieval mientras que el 'dequeísmo' aparece a partir del siglo XVI). Por otra parte, si se busca en las gramáticas, el resultado tampoco es muy esperanzador, ya que prácticamente no se habla de ello hasta la RAE (1973, § 3.20.6.c.3º): «Tampoco se admite en el lenguaje cuidado el uso popular de *que su* por *cuyo*: *Aquel hombre que su hijo está en África*.»

Como se puede apreciar, la no presencia del 'quesuismo' en diccionarios y gramáticas hasta fechas muy recientes nos haría pensar, como ya se ha comentado, que se trata de un fenómeno muy reciente. Sin embargo, los corpus textuales nos demuestran otra cosa muy distinta. En el caso del CORDE, es posible encontrar casos de 'quesuismo', es decir, de la combinación del pronombre relativo 'que' con el posesivo 'su' compartiendo ambos el mismo antecedente, ya desde el siglo XIII. Antes de entrar en

BDD-V2160 © 2016 ATILF
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 04:49:23 UTC)

detalles, hay que señalar que la relación sintagmática entre el relativo 'que' y el posesivo 'su', es decir, su presencia simultánea uno al lado del otro en el discurso, es de una altísima frecuencia, por lo que su estudio en un corpus no etiquetado resulta muy complejo. Por ejemplo, en CORDE hay un total de 42785 casos en 5160 documentos (4768/624[2] en español medieval, 9293/1016 en el siglo XVI, 7581/900 en el siglo XVII, 2147/494 en el siglo XVIII, 9613/1004 en el siglo XIX y 10320/1200 en el siglo XX, con frecuencias de aparición muy parecidas en todas las épocas). Por ello, se han buscado estrategias para poder localizar este tipo de estructuras. En primer lugar, debido a la existencia de la construcción artículo + posesivo + sustantivo en español medieval (por ejemplo, 'la su mujer'), se ha realizado un primer vaciado de todas las secuencias formadas por 'que la su', que han dado un total de 523 casos en 188 documentos (97/29 en el siglo XIII, 131/46 en el siglo XIV, 230/86 en el siglo XV, 61/23 en el siglo XVI y 4/4 en el siglo XVII). De todos estos casos, sólo 8 (1 en el siglo XIII, 4 en el siglo XIV y 3 en el siglo XV), todos del español medieval, corresponden, salvo error u omisión, a posibles construcciones quesuistas, como se puede ver en la selección de (25-30):

25. Et sepas que la primera cosa que conviene al que este libro leyere es que se quiera guiar por sus anteçesores, que son los filósofos et los sabios, et que lo lea, et que lo entienda bien, et que non sea su intento de leerlo fasta el cabo sin saber lo que ende leyere; ca aquel *que la su* intençión será de leerlo fasta en cabo et non lo entendiere nin obrare por él non fará pro el leer nin avrá dél cosa de que se pueda ayudar. (CORDE: 1251. Anónimo, *Calila e Dimna*, España, 12.Breve).
26. Ay otros arboles *que la su* fruta se come lo de fuera et non lo de dentro, asi commo los duraznales et los priscos et [los] aluarcoques et las palmas. (CORDE: 1326. Manuel, Juan, *Libro del caballero y del escudero*, España, 14.Tratados y ensayos).
27. [...] & en verdad por que paresçiese vanjdad el comjenço desta cosa los suyos sigujendo este su cavdillo menbrot en la Region de sanat a la qual çerca de todas partes el Rio eufratres començaron vna obra es a saber vna torre *que la su* altura fuese ygual a las nubes por que si otro tal dilubjo oviese en el mundo no podiese enpeçerlo & [...]. (CORDE: 1402. López de Ayala, Pero, *Caída príncipes*. HSA HC327/1326, España, 14.Tratados y ensayos).
28. Que te dan tan grande afinco: este afinco non çesan los interiores sentidos todos los días de dar a la sabiduría como aquellos *que la su* naturaleza es desear perfeçión, segund en las superiores coplas más largamente ha paresçido. (CORDE: c 1439. Mena, Juan de, *Comentario a la «Coronación del Marqués de Santillana»*, España, 15.Literatura).
29. El Condestable, que grand voluntad avía que el fecho viniesse en conclusión, como aquel que tenía mucha confiança en Dios, que es señor de las batallas, e muestra en ellas la execuçión de la su justicia, prinçipalmente más que en otra cosa, e como aquel *que la su* gran virtud, e la noble e generosa sangre de donde venía, le daban en los fechos de la honrra e del mayor peligro grand esfuerço e ardideza de corazón e valentía a todo bien fazer, [...]. (CORDE: c 1453. Anónimo, *Crónica de Don Álvaro de Luna*, España, 19.Biografía).

[2] Lo que aparece a la izquierda de la barra oblicua se corresponde con el número de ocurrencias, mientras que lo que se halla a la derecha equivale al cómputo de documentos. La relación de ambos datos es muy significativa para poder conocer la verdadera frecuencia de uso y la incidencia de una determinada construcción en la lengua de la época.

BDD-V2160 © 2016 ATILF
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 04:49:23 UTC)

30. - Daca, edifiquemos con una torre que la su cabeça allegue al suelo e çelebremos el nuestro nonbre porque nos non derramemos sobre fazes de la tierra. (CORDE: 1471 – 1476. García de Salazar, Lope, Istoria de las bienandanzas e fortunas, España, 19.Historiografía).

Los sustantivos que aparecen en estas construcciones son 'la intención de aquel', 'la fruta de los árboles', 'la altura de la torre', 'la naturaleza de aquellos', 'la gran virtud de aquel', 'la cabeza de la torre' con verbos como 'ser', 'comerse', 'dar', 'allegar'. Se trata tanto de sustantivos que denotan una entidad física, material ('fruta', 'torre') como inmaterial ('intención', 'naturaleza', 'virtud'). Y, como se puede comprobar, la proporción de ejemplos es muy poca respecto al total de combinaciones del relativo con el artículo y el posesivo, por lo que, por un lado, se puede afirmar que se trata de una variante invisible (vid. Barra Jover 2011) que aparece en ciertos idiolectos medievales que podrían ser considerados cultos (Juan Manuel, Pero López de Ayala, Juan de Mena, Lope García de Salazar) y, por otro, que es un indicio de la convivencia de la forma etimológica sintética, si por tal entendemos el empleo del pronombre-adjetivo relativo 'cuyo', junto a la estructura romance analítica 'que (la) su'. Por consiguiente, se puede afirmar que no se trata de una innovación o variación moderna, ya que se puede documentar con mayor o menor dificultad en español medieval.

Como se ha señalado, respecto a la estructura 'que su', sólo se ha buscado, dado el gran número de ocurrencias, las secuencias 'que su marido' (691 casos en 368 documentos) y 'que su mujer' (431 casos en 260 documentos), por tratarse de sustantivos que favorecen una relación de complemento de nombre y de construcciones con 'cuyo' (nombre propio, 'cuya mujer' / 'cuyo marido'). Del análisis de los ejemplos anteriores se ha obtenido un total de 3 casos, 1 del siglo XV y 2 del siglo XVI, como se puede ver en (31-33):

31. El nombre de la mujer *que su marido* tiene juglares sera pobreza, e a su fijo se llamaran escarnio e tristeza. (CORDE: c 1430. Anónimo, *Floresta de philósophos*, España, 15.Filosofia y ética).
32. á una mujer brava *que su marido* era cazador (CORDE: c 1550 – 1606. Alcázar, Baltasar del, *Poesías*, España, 21.individual).
33. Hay otra casa de una viuda, que su marido se dixo apellido de Balboa, goza en posesion por executoria de Valladolid litigada por su abuelo con el concejo de Valdaracete y auto en que la mandaron dar sobrecarta en la Chancilleria de Granada. (CORDE: 1575 – 1580. Anónimo, Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España. Reino de Toledo, España, 15.Geografía).

Si bien en los ejemplos de (25-30) se trataba de oraciones de relativo especificativas, en este caso también se observa su empleo en construcciones explicativas, como se puede ver en (33), con «una viuda, que su marido», por lo que hasta cierto punto, a pesar de los pocos datos con los que contamos, se podría afirmar que primero se pudo originar este tipo de estructura en las especificativas para generalizarse luego a las explicativas, como ha señalado Elvira (2007), aunque ello dependerá totalmente de los ejemplos del español moderno. Además, como prueba de que se trata de casos de 'quesuismo', en todas las oraciones anteriores la secuencia 'que su' puede ser sus-

BDD-V2160 © 2016 ATILF
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 04:49:23 UTC)

tituida por 'cuyo' sin que la oración resultante cambie de significado, como se puede comprobar en (34-36):

34. El nombre de la mujer *cuyo marido* tiene juglares sera pobreza, e a su fijo se llamaran escarnio e tristeza.
35. á una mujer brava *cuyo marido* era cazador.
36. Hay otra casa de una viuda, cuyo marido se dixo apellido de Balboa, goza en posesion por executoria de Valladolid litigada por su abuelo con el concejo de Valdaracete y auto en que la mandaron dar sobrecarta en la Chancilleria de Granada.

Sin embargo, lo que sí resulta interesante observar es la clase de verbo que favorece o permite este tipo de construcciones, si es que realmente se trata de un elemento clave en estas estructuras, como así pretendemos demostrar más adelante. En el ejemplo de (31), «la mujer *que su marido* tiene juglares», se observa claramente cómo el valor de posesión originario en una estructura con 'cuyo' («la mujer *cuyo marido* tiene juglares») no sólo se traslada o es recogido por el posesivo 'su' sino hasta cierto punto también por el verbo 'tener', pero sobre este aspecto se volverá más adelante. El resto de verbos, «una mujer brava *que su marido* era cazador», en (32), con el verbo *ser*, y «una viuda, *que su marido* se dixo apellido de Balboa», en (33), dejan clara la imposibilidad de que el relativo pueda desempeñar alguna función sintáctica concreta en la oración a diferencia de la misma que realiza el sintagma nominal introducido por el posesivo, en todos estos casos la de sujeto, ya que se busca que no haya ambigüedad. Como no pueden existir dos sujetos en una misma oración sin que éstos estén coordinados, la oración resultante es agramatical para un hablante no quesuista, y deja de serlo para un hablante quesuista siempre y cuando el pronombre relativo no actúe claramente como tal pronombre. De este modo, una oración como (37), a pesar de presentar la secuencia 'que la su', es perfectamente gramatical en el momento en que el pronombre relativo realiza una función sintáctica totalmente diferente a la del sintagma nominal introducido por el posesivo:

37. Otrosi, dize: como podra mostrar albergar & elmosnar al pueblo el clerigoi quei la sui casa çierra a los huespedes que vienen & non se duele de los menguados; (CORDE: a 1500. Pérez, Martín, Libro de las confesiones, España, 17.Otros).

En este ejemplo, el pronombre relativo tiene como referente el sintagma nominal «el clérigo», el cual desempeña la función sintáctica de sujeto del verbo 'cerrar' en la oración subordinada de relativo especificativa, mientras que el sintagma nominal «la su casa» realiza la función de complemento directo. Por ello, es totalmente posible cambiar el orden de los elementos anteriores y obtener la siguiente construcción que parafrasea la anterior:

38. Otrosi, dize: como podra mostrar albergar & elmosnar al pueblo el clerigo que çierra la su casa a los huespedes que vienen & non se duele de los menguados.

Este cambio de orden es totalmente imposible en los ejemplos de (31-33), reordenados ahora como (39):

BDD-V2160 © 2016 ATILF
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 04:49:23 UTC)

39. */?El nombre de la mujer$_i$ *que*$_i$ tiene *su*$_i$ *marido*$_j$ juglares sera pobreza, e a su fijo se llamaran escarnio e tristeza.
40. */?á una mujer$_i$ brava *que*$_i$ era *su*$_i$ *marido*$_j$ cazador.
41. *Hay otra casa de una viudai, quei se dixo sui maridoj apellido de Balboa, goza en posesion por executoria de Valladolid litigada por su abuelo con el concejo de Valdaracete y auto en que la mandaron dar sobrecarta en la Chancilleria de Granada.

Los ejemplos de (39-41), si se realiza un análisis sintáctico adecuado, son agramaticales, como antes se ha explicado, al haber dos elementos no coordinados realizando la misma función sintáctica. Sin embargo, en el caso de (39) y menos en el de (40), hasta cierto punto los hablantes del español podrían interpretar sin problemas dichas secuencias, ya que, como se ha señalado, el 'quesuismo' no exige necesariamente una secuenciación del pronombre relativo y el posesivo, como se recogía en (1).

Por otra parte, la construcción formada por el pronombre relativo y el posesivo de tercera persona no es la única opción a las oraciones de relativo introducidas por 'cuyo'. En los ejemplos de (12-13), se aludía a la combinación formada por el relativo y el artículo («yo tengo una hermana de mi madre en Almería *que el marido* / *cuyo marido* ya es») o el relativo seguido a distancia por un sintagma preposicional con 'de' como complemento del nombre («un viejito *que los hijos de él* / *cuyos hijos*»). Si se buscan ambas estructuras en el corpus diacrónico, obviamente dichas combinaciones aparecen muy frecuentemente pero no con estos valores alternativos. Así, en el caso de 'que el marido' (541 casos en 276 documentos) y 'que la mujer' (1216 casos en 485 documentos), no se ha encontrado ningún ejemplo del tipo que nos ocupa, mientras que en la secuencia 'que […] de él' (10724 casos en 2200 documentos) posiblemente, con bastantes reservas, el ejemplo (42) podría responder a dicho valor:

42. Conócele en mirando el rojo escudo, / que el señor de él, por cosa clara y cierta, / era aquel que a los griegos romper pudo / y su gente dejó, su mano, muerta. (CORDE: 1549. Urrea, Jerónimo de, Traducción de «Orlando furioso» de Ludovico Ariosto, España, 22.Épico).

Como se puede constatar, estas dos últimas variantes estructurales analizadas no representan ni mucho menos un complemento a las construcciones quesuistas, dada la escasa incidencia que poseen, al menos en el corpus diacrónico.

Llegados a este punto, la consideración que habría que hacer es si realmente el 'quesuismo' como tal debería ser considerado una alternativa diacrónica a las construcciones sintéticas con el adjetivo-relativo 'cuyo', aspecto que ha señalado Tsutsumi (1997 y 2002) a partir del estudio de un corpus de textos del español colonial americano de los siglos XVI y XVII, en los que encuentra una gran frecuencia de uso de la alternativa analítica debido a sus ventajas comunicativas (mayor transparencia funcional y eficiencia, sobre todo para expresar semánticamente la posesión inherente). Si esto fuera así, por una parte, no tendríamos tan pocos ejemplos en todo un corpus diacrónico como el estudiado y, por otra, debería observarse una disminución del empleo del adjetivo-relativo 'cuyo' a lo largo de la historia. El primer aspecto, el número tan limitado de ejemplos quesuistas encontrados en el corpus de forma tan poco continuada (ejemplos que van del siglo XIII al XVI solamente) podría inter-

BDD-V2160 © 2016 ATILF
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 04:49:23 UTC)

pretarse o como una estigmatización de dicha estructura en la lengua escrita y no así en la lengua oral (vid. Tsutsumi 1997 y 2002), de ahí el afloramiento involuntario de ciertas variantes, o simplemente como una estructura agramatical fruto de un error sintáctico (vid. Lope Blanch 1986), aspecto menos probable. El segundo elemento, el uso del adjetivo-relativo 'cuyo' en la lengua es bastante fácil de observar. En todo el CORDE se halla un total de 122100 casos en 8277 documentos, distribuidos de la siguiente manera: 7043 casos en 942 documentos en español medieval, 16050 casos en 1248 documentos en el siglo XVI, 20459 casos en 1336 documentos en el siglo XVII, 15019 casos en 1438 documentos en el siglo XVIII, 35871 casos en 1588 documentos en el siglo XIX y 31495 casos en 1811 documentos en el siglo XX. Es decir, la vitalidad de este adjetivo-relativo queda totalmente demostrada en todas las épocas estudiadas, por lo que no se puede considerar por consiguiente que el 'quesuismo' se trate de una construcción sustitutiva. Además, no se va a entrar en este aspecto, ya que la historia del adjetivo-relativo 'cuyo' en español ha sido muy bien estudiada últimamente (vid. Tsutsumi 1997 y 2002, Elvira 2007 y 2009, y Girón Alconchel 2009).

Sin embargo, un aspecto que sí vamos a tener en cuenta brevemente es la pervivencia de la forma interrogativa 'cúyo' "de quién", ya que consideramos, a falta de un estudio más profundo, que su existencia condicionó también la vitalidad de la forma adjetiva-relativa 'cuyo' "del cual". De este modo, si analizamos la variante interrogativa 'cúyo', con todas sus posible formas, se encuentra un total de 643 casos en 237 documentos, que se distribuyen del siguiente modo: 230 casos en 50 documentos en español medieval, 440 casos en 171 documentos en español clásico (342 casos en 111 documentos en el siglo XVI, 101 casos en 65 documentos en el siglo XVII), 8 casos en 6 documentos en el siglo XVIII, 27 casos en 11 documentos en el siglo XIX y 3 casos en 2 documentos en el siglo XX. A continuación se recoge una serie de ejemplos en (43-45), entre los que se incluyen la primera y la última documentación en el corpus analizado de 'cúyo' con valor interrogativo:

43. & si depués que fuere presentado el sieruo al juyz & le demandare *cúyo* sieruo es & no lo quisier dezir, deue fincar en poder del juyz, & el juyz lo deue guardar & segundo como es de suso dicho déuelo presentar al príncipe en Concejo. (CORDE: c 1250 – 1260. Anónimo, *Fuero Juzgo*, España, 10.Ordenamientos y códigos legales).
44. ¿Quién sois, y de dónde ó *cúyo*? / - Guzquejo soy sevillano, / Y de un alcaide inhumano; / Que ojalá no fuera suyo. (CORDE: c 1550 – 1606. Alcázar, Baltasar del, *Poesías*, España, 21.individual).
45. Allí el juez empezó por preguntarle cúyo era ese tesoro, y el negro contestó con mucho aplomo que era suyo y muy suyo y fruto de su trabajo e industria. (CORDE: 1883. Palma, Ricardo, Tradiciones peruanas, quinta serie, Perú, 19.Otros).

Esta variante interrogativa posee una destacada vitalidad en español prácticamente hasta el siglo XVII inclusive, decayendo en su uso de forma abrupta a partir del siglo XVIII y desgramaticalizándose como tal en el siglo XX, por no decir antes. Sin embargo su desaparición en la lengua no repercutió, como se ha visto en las cifras recogidas, en el empleo de la forma adjetiva-relativa, aunque se podría considerar que el valor genitivo posesivo "de quién" realmente está más presente en la gramática

BDD-V2160 © 2016 ATILF
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 04:49:23 UTC)

del hablante con el uso de la forma interrogativa, por lo que su desgramaticalización obviamente tuvo que repercutir de algún modo en el empleo de la forma simplemente relativa, necesitada en cierto aspecto de una estructura sintáctica mucho más compleja.

3. El quesuismo en el CREA

En relación al análisis de la secuencia 'que su' en un corpus actual, en CREA se encuentra un total de 33782 casos en 15291 documentos. Al igual que sucedía con la ingente cantidad de ejemplos hallados en CORDE, en este caso se han seleccionado los sustantivos 'mujer', 'hombre', 'hijo', 'padre', 'marido' en una construcción del tipo 'la mujer que su marido', con el fin de hallar ejemplos quesuistas. Sin embargo, la búsqueda ha sido totalmente infructuosa, como se puede apreciar en los siguientes fragmentos:

46. Refirió también *la mujer*$_i$ *que su*$_i$ *padre* acababa de publicar un ensayo superalucinante ¡guaaau! sobre El Engaño de la Libertad Primordial, donde se comentaban las reglas fijas del azar, pues una moneda es libre de caer de cara siempre que se la echa al aire, pero no lo hace; (CREA: 1991. Sánchez Espeso, Germán, *La mujer a la que había que matar*, España, 07.Novela).
47. Ellos serán los hijos, el amor y los criados de Harpagón, un hombre$_j$ con una relación compulsiva por el dinero que, además, se enamora de *una mujer*$_i$ *que*$_i$ *su*$_j$ *hijo* le arrebata. (CREA: 1996. PRENSA, *El Mundo*, 20/06/1996: «Teatro. Sergi Belbel inaugura Grec 96, con una versión de *El avaro* de Molière», España, 04.Teatro).
48. Lo intransigente y por momentos brutal del carácter de Mahler tenía un claro modelo en ese padre que entre gritos y relaciones adúlteras, entre su destilería y su posada, pergeñaba una imagen muy turbadora del hombrei, quei sui hijo rechazaba y a la vez integraba. (CREA: 1982. Liberman, Arnoldo, Gustav Mahler o el corazón abrumado, Argentina, 04.Música).

En (46) no es posible una interpretación quesuista en el momento en que 'que' introduce una oración subordinada sustantiva al ser una conjunción completiva; en (47) tampoco es factible al tener el pronombre relativo y el posesivo antecedentes totalmente diferentes (en el primer caso remite a «una mujer» mientras que en el segundo hace referencia a «un hombre»); y, por último, en (48), a pesar de que existe un mismo referente común para el pronombre relativo y el posesivo («del hombre»), ambos elementos desempeñan funciones sintácticas diferentes (el pronombre relativo sería el complemento directo del verbo «rechazaba» mientras que el sintagma introducido por el posesivo se interpretaría como el sujeto oracional).

Otro tanto sucede con las construcciones en donde en vez del posesivo aparece un artículo determinado ('la mujer que el marido') o un complemento del nombre introducido por 'de' ('la mujer que los hijos de él'), ya que tampoco aquí se encuentra ningún ejemplo con el valor estudiado.

Finalmente, por lo que respecta al adjetivo-relativo 'cuyo', con todas sus variantes

BDD-V2160 © 2016 ATILF
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 04:49:23 UTC)

flexivas, aparece con 61092 ejemplos en 22730 documentos, muestra clara de su gran vitalidad, al menos en la lengua escrita del español actual, por lo que no es de extrañar estructuras como la siguiente:

49. El concejal *cuyo hijo* pegó al alcalde de El Escorial, destituido ayer de su cargo (CREA: 1995. PRENSA, *El Mundo*, 31/03/1995: «El concejal cuyo hijo pegó al alcalde de El Escorial, destituido ayer», España, 05.Actualidad).

La secuencia 'cuyo hijo' aparece en el corpus en un total de 45 casos en 43 documentos, frente a la inexistencia de casos quesuistas como el de (50):

50. El concejal que su hijo pegó al alcalde de El Escorial, destituido ayer de su cargo.

El hecho de que este tipo de construcción no se halle en el CREA no significa necesariamente que no exista, ya que entonces las gramáticas del español estarían dando cuenta de una construcción inexistente. Por ello, las búsquedas se han extendido a Internet, mediante el buscador Google, y entonces no ha sido muy difícil encontrar secuencias dequeístas como las de (51-54) y (55-57):

51. *La mujer que su marido esté* disconforme, sus actos de devoción no serán aceptados. (GOOGLE: <www.islamquest.net/es/archive/question/fa925>).
52. el dicho popular dice «porque te quiero, te aporreo», que es el sinónimo de la «mujer apaleada», el caso de *la mujer que su marido* o *su pareja le pega* pero ella no lo deja, porque es lo unico que tiene o lo quiere. (GOOGLE: <www.facebook.com/CNNee/posts/10151066850617644>).
53. El de *la mujer que su marido era* electricista y murió envenenado porque ella le habia puesto no sé que veneno en el termo para cobrar el seguro de vida. Y no llevaban ni 1 año casados. (GOOGLE: <www.forocoches.com/foro/showthread.php?t=763428>).
54. Podrían tomar un rol diferente, por ejemplo *una mujer que su marido sufre* de esta cuestión y por ende tiene problemas en su matrimonio, sin embargo, lo calla y niega; (GOOGLE: 25/03/2009. <espanol.answers.yahoo.com/question/index?qid=20090325115506AABeLFv>).
55. en su casa hay mucha revolucion y los vecinos se han de quejar al dueño, porque dicen que uds. son muy revoltosos, en la casa que ud. vive hay *una mujer que su marido tiene* una querida en la calle y ella va a formar una tragedia que correra la sangre; (GOOGLE: 16/06/2012. <galeon.com/amufawuni/oyejuani.htm>).
56. llamados a un publico que anda bien de pasta y se lo compra para trastear con el, es el coche de *la tipica mujer que su marido tiene* un A8. (GOOGLE: 08/12/2010. <www.bmwfans.org>).
57. Algo me han comentado de ese tema, según me han dicho fue *una mujer que su marido tiene* cáncer y que estaba indignada por el comentario que hizo Carolina dentro de la casa. (GOOGLE: 17/12/2009. <www.telecinco.es/.../Toscano-quedas-paraplejico>).

A pesar de utilizar Internet para realizar búsquedas de estas construcciones, el número de ocurrencias tampoco resulta muy elevado («mujer que su marido sufre» (1 caso) o «mujer que su marido tiene» (9 casos)), frente a las de otras estructuras también consideradas erróneas como son las dequeístas ('dice de que', con 3.580.000 resultados) o las queístas ('le informa que', con 11.500.000 resultados) en el español actual. Además, se observa que en todos estos casos el verbo de la subordinada de relativo no puede tener como complemento al pronombre relativo al tratarse de ver-

BDD-V2160 © 2016 ATILF
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 04:49:23 UTC)

bos copulativos («esté», en (51); «era», en (53)), verbos transitivos que ya poseen un complemento directo explícito («le pega», en (52); «tiene una querida», en (55); «tiene un A8», en (56); «tiene cáncer», en (57)) o verbos que exigen un complemento de régimen verbal («sufre de esta cuestión», en (54)), por lo que el hablante no puede asignar una función sintáctica a dicho elemento.

Por su parte, las oraciones de (55-57) podrían parafrasearse en cierto modo por las de (58-59), en donde en estas secuencias el posesivo estaría sustituido por el verbo 'tener', generándose secuencias en Internet como las siguientes:

58. ¿Cómo puede ser que me case con *una mujer que tiene un marido' que tiene* novia, una novia a la que quiero como un loco? (GOOGLE: *<archive.org/.../laprincesadelacz22915klmn_djvu..>*).
59. *Una mujer que tiene un marido que padece* de infartos al corazon y esta muy debil el hombre solo con 1 noticia mala o muy buena podria drle... (GOOGLE: 12/01/2009. *<es.answers.yahoo.com › ... › Chistes y humor*↑>).

Sin embargo, tampoco poseen una gran presencia, pues sólo se ha encontrado 1 ejemplo en cada caso de la estructura 'la mujer que tiene un marido que tiene / padece', por lo que no representaría ninguna alternativa a la secuencia estudiada.

4. Conclusiones

A partir del análisis realizado en los distintos corpus a lo largo de la historia del español, se ha podido constatar la temprana presencia de estructuras quesuistas ya a partir del siglo XIII, en las que el pronombre relativo 'que' seguido del posesivo de tercera persona 'su' tienen como referente a un mismo elemento de la oración anterior y, en teoría, tanto el pronombre relativo como el sintagma nominal resultante desempeñan la misma función sintáctica en la oración subordinada adjetiva, a pesar de no estar coordinados. Este aspecto, que implica la interpretación agramatical por parte de un hablante no quesuista, sólo es factible en un hablante quesuista si el pronombre relativo ha sufrido tal proceso de gramaticalización que lo ha desprovisto de sus funciones sintácticas, asimiladas al sintagma introducido por el posesivo, y lo ha convertido en una mera marca de subordinación, al igual que sucede con la conjunción 'que', nexo asimismo de subordinación de las oraciones completivas y elemento muy común en la lengua, que se combina también muy frecuentemente con sintagmas encabezados por dicho posesivo (por ejemplo, «decía *que su* novia no podía venir»).

Sin embargo, la poca presencia en la lengua escrita de esta construcción a lo largo de toda la historia de la lengua así como la pervivencia hasta la actualidad más o menos culta del empleo del adjetivo-relativo 'cuyo', en el cual se puede ver un antes y un después a partir de la pérdida de su uso interrogativo en el siglo XVIII, amén de las dificultades para encontrar casos no sólo en los corpus analizados sino incluso en Internet, nos hace pensar que el 'quesuismo', a diferencia del 'dequeísmo' y el 'queísmo' (presente el primero a partir del siglo XVI y el segundo ya desde el español medieval), no ha llegado a ser interpretado realmente como una clara alternativa a las oraciones relativas introducidas por 'cuyo', pues la expresión de la posesión en espa-

BDD-V2160 © 2016 ATILF
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 04:49:23 UTC)

ñol se puede realizar, como se ha visto, de muy distintas maneras, además de existir estrategias sintácticas diversas a disposición del hablante que le permiten evitar el uso de este adjetivo-relativo, claro ejemplo de resto del sistema casual latino.

Por todo ello, independientemente de si la alternativa, más que sustitución, del adjetivo-relativo 'cuyo' por la combinación 'que su' representa un auténtico cambio sintáctico en español, una innovación con posibilidades de adopción y difusión, o sólo se queda en un uso erróneo fruto de una literal traducción sintáctica ('cuyo' [con los valores de relativo + posesivo sin materialización fónica] > 'que su' [relativo + posesivo con materialización fónica]), lo que sí está claro es que este tipo de estructuras son consecuencia de la tendencia propia de las lenguas románicas, y sobre todo del español, de sustituir los procedimientos sintéticos del latín, lengua casual, por las estructuras analíticas del romance, en donde el orden de palabras, junto al desarrollo del sistema preposicional, pasó a marcar definitivamente la nueva sintaxis.

Universidad Autónoma de Barcelona Carlos SÁNCHEZ LANCIS

Referencias bibliográficas

Barra Jover, Mario, 2011. «Variantes invisibles, emergencia y cambio lingüístico», in: Castillo Lluch, Mónica / Pons Rodríguez, Lola (ed.), *Así se van las lenguas variando. Nuevas tendencias en la investigación del cambio lingüístico en español*, Bern, Peter Lang, 75-104.

Brucart, José María, 1999. «La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo», in: Bosque, Ignacio / Demonte, Violeta (dir.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 395-522.

Company Company, Concepción, 2003. «La gramaticalización en la historia del español», *Medievalia* 35, 3-61.

CORDE = *Corpus Diacrónico del Español.* <www.rae.es>.

Cortés Rodríguez, Luis, 1987. «El 'que' relativo y su antecedente en la lengua hablada», *Revista Española de Lingüística* 17, 301-325.

CREA = *Corpus de Referencia del Español Actual.* <www.rae.es>.

DeMello, George, 1992. «'Cuyo' y reemplazos por 'cuyo' en el español hablado contemporáneo», *Anuario de Lingüística Hispánica* 8, 53-71.

DRAE = Real Academia Española, 1992[21] y 2001[22]. *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.

Elvira, Javier, 2007. «Observaciones sobre el uso y la diacronía de 'cuyo'», in: Puigvert Ocal, Alicia / Delgado Cobos, Inmaculada (coord.), *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago*, Madrid, Ediciones del Orto, 365-378.

Elvira, Javier, 2009. «Las oraciones de relativo I. El nexo 'que'», in: Company Company, Concepción (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda Parte: La frase nominal*, México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México/Fondo de Cultura Económica, vol. 2, cap. 13, 1411-1475.

BDD-V2160 © 2016 ATILF
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 04:49:23 UTC)

Girón Alconchel, José Luis, 2009. «Las oraciones de relativo II. Evolución del relativo compuesto 'el que', 'la que', 'lo que'», in: Company Company, Concepción (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda Parte: La frase nominal*, México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México/Fondo de Cultura Económica, vol. 2, cap. 14, 1477-1590.

Gómez Torrego, Leonardo, 1999. «La variación en las subordinadas sustantivas: dequeísmo y queísmo», in: Bosque, Ignacio / Demonte, Violeta (dir.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 2105-2148.

Iordan, Iorgu / Manoliu, Maria, 1972. *Manual de lingüística románica*, Madrid, Gredos, Biblioteca Románica Hispánica, Manuales 29, 2 vol.

Kany, Charles E., 1969 [1950²]. *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, Gredos, Biblioteca Románica Hispánica, Estudios y Ensayos 136 (angl. *American-Spanish Syntax*, Chicago, The University of Chicago Press, 1950²; trad. Martín Blanco Álvarez).

Lausberg, Heinrich, 1966 [1962]. *Lingüística románica. Vol. II: Morfología*, Madrid, Gredos, Biblioteca Románica Hispánica, Manuales 12 (allem. *Romanische Sprachwissenschaft*, Berlin, Walter de Gruyter, 1962; trad. J. Pérez Riesco / E. Pascual Rodríguez).

Lope Blanch, Juan M., 1986 [1984]. «Despronominalización de los relativos», in: *Estudios de lingüística española*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 119-136 (reed. *Hispanic Linguistics* 1, University of Pittsburgh, 1984, 257-272).

Lorenzo, Emilio, 1980³. «El relativo 'cuyo'», in: *El español de hoy: lengua en ebullición*, Madrid, Gredos, Biblioteca Románica Hispánica, Estudios y Ensayos 89, 239-240.

Real Academia Española, 1973. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.

Real Academia Española / Asociación de Academias de la Lengua Española, 2009. *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.

Solà, Joan, 2002. «Les subordinades de relatiu», in: Solà, Joan / Lloret, Maria Rosa / Mascaró, Joan / Pérez Saldanya, Manuel (dir.), *Gramàtica del català contemporani*, Barcelona, Empúries, vol. 3, 2455-2565.

Tsutsumi Hernández, Ana Isabel, 1997. *Relativos posesivos estigmatizados 'cuyo' vs. 'que su' en el español colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (Tesis de Licenciatura, asesora: Company Company, Concepción).

Tsutsumi Hernández, Ana Isabel, 2002. «Relativos posesivos estigmatizados. El caso 'cuyo' *vs.* 'que su'», in: Echenique Elizondo, María Teresa / Sánchez Méndez, Juan (ed.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos, vol. 1, 1029-1040.

BDD-V2160 © 2016 ATILF
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-16 04:49:23 UTC)